



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA DE EDUCACION FINANCIERA DEL ISSFA

GLOSARIO DE TERMINOS

Ahorro

Aquella parte de la renta que no es gastada en los bienes de consumo y servicios. Tal reserva tiene como finalidad la previsión de eventualidades futuras o la realización de una inversión. Constituye la diferencia entre ingresos y egresos. Estos valores generalmente se depositan en instituciones financieras a cambio de un interés; la banca utiliza tales depósitos para otorgar préstamos o hacer inversiones. Se cree entonces que existe una relación entre el ahorro, la inversión y de la formación de capital.

Amortización

Pago total o parcial del valor nominal (capital) de una deuda o préstamo. Extinción gradual de cualquier deuda durante un período de tiempo, mediante un crédito directo, o por medio de una cuenta de evaluación. El importe de esta reducción.

Avalúo

Es la estimación del valor de un bien generalmente efectuada por un profesional para determinar su posible precio de mercado.

Capital

Grupo del balance que registra las aportaciones de los socios o accionistas de la entidad.// En finanzas también se denomina capital a la cantidad monetaria colocada como inversión en una operación.// Capital o principal es la suma invertida o prestada.// Todo lo que se dé en préstamo, se deposite en cuentas con interés, se coloque en acciones. Capital social: Está formado por los fondos aportados por los socios o accionistas.// Valor nominal de las acciones de una sociedad en un momento determinado.

Costo

Precio pagado o solicitado para la adquisición de bienes o servicios. Precio o gasto de elaboración de un producto.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

Costo financiero

Costo derivado de la financiación mediante recursos ajenos. Comprende intereses y otro tipo de remuneraciones que deben pagarse al prestamista de los fondos.

Crédito

Es el uso de un capital ajeno por un tiempo determinado a cambio del pago de una cantidad de dinero que se conoce como interés.// Obtención de recursos financieros en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas. Crédito bancario: es un contrato por el cual una entidad financiera pone a disposición del cliente cierta cantidad de dinero, el cual deberá de devolver con intereses y comisiones según los plazos pactados.

Crédito de Consumo

Los otorgados a personas naturales que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios; que generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, entendiéndose por éste el promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar menos los gastos familiares estimados mensuales.

Crédito Hipotecario

Aquel en el que el deudor cuenta con el respaldo de una garantía de un bien inmueble hipotecado a la institución financiera. Por lo general, es de mediano o largo plazo y se otorga para la compra, ampliación, reparación o construcción de una vivienda, compra de sitios, oficinas o locales comerciales, o para libre disponibilidad; tales propiedades quedan como garantía del préstamo, a favor de la institución financiera que lo otorga, para asegurar el cumplimiento de su pago.

Cuenta bancaria

Contrato por medio del cual, cierto tipo de institución financiera se compromete a custodiar los fondos depositados en ella por un titular de cuenta. Las cuentas bancarias pueden ser: cuentas corrientes o cuentas de ahorro.

Permiten a las instituciones financieras captar dinero del público a través de depósitos, obteniendo fondos para otorgar préstamos y realizar inversiones, ofreciendo a los clientes la custodia de su dinero y otros servicios, como: pagos generales, tarjetas de retiro de cajero, tarjetas de débito, información telefónica, banca electrónica, seguros contra accidentes, que difieren de una entidad a otra.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

Cuenta Corriente

Es un contrato (escrito) por el cual un banco se obliga a cumplir las órdenes de pago que emite el cuenta-correntista (cliente o titular de la cuenta corriente), en forma de cheques (documentos que constituyen un medio de pago) u otros mecanismos de pago y de registro, hasta el límite de la cantidad de dinero que tal cliente haya depositado en dicha cuenta, o del crédito que se haya estipulado entre las partes. También es denominada cuenta de depósitos monetarios.

Estas cuentas pueden ser personales, colectivas o corporativas y de instituciones públicas y se hallan amparadas por el sigilo bancario. Su apertura o la suscripción del contrato, requiere la previa presentación de una solicitud dirigida desde titular, que debe ser aprobada por el banco, bajo su responsabilidad. Para aprobar una solicitud de apertura de cuenta corriente bancaria, el banco deberá verificar que el interesado no se encuentre sancionado con el cierre, suspensión o cancelación, por mal uso de una cuenta, en otro banco. Además, deberá cerciorarse obligatoriamente, sobre la identidad, solvencia, honorabilidad y antecedentes del solicitante.

Cuenta de ahorros

El Contrato de la cuenta de ahorros es similar al de la cuenta corriente pero con la diferencia que los depositantes (cuenta-ahorristas) no pueden utilizar cheques

Depósito

Dinero que un titular de cuenta bancaria pone bajo la custodia de una institución financiera que se hace responsable. Según condiciones que se hayan fijado para realizarlo, pueden ser:

Deuda

Obligación que se ha contraído con un tercero y que se ha de satisfacer. Generalmente, obligación de pagar cierta cantidad de dinero, así como puede ser mercancías o servicios, en virtud de un convenio

Entidad Financiera

Compañía dedicada a conceder préstamos a sociedades y particulares y que, al contrario de los bancos, no recibe depósitos sino que se financia a través de otras instituciones o fuentes de mercado. Suele tener unos tipos de interés más altos y asumir mayores riesgos



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

Financiamiento (financiación)

Acción y efecto de financiar un proyecto o actividad económica

Fondo de Inversión

Instituciones de inversión colectiva, caracterizadas por ser el medio a través del cual se canalizan las inversiones de ahorro privado en valores bursátiles.

Garante

Es quien se compromete solidariamente con el deudor al pago de una deuda. De existir este deudor solidario, en caso de incumplimiento, la institución financiera exige al garante el pago de la deuda. Garantía: Respaldo con el que el deudor asegura el cumplimiento de una obligación. Las garantías pueden ser garantías reales, cuando están constituidas por bienes muebles o inmuebles y activos de diverso tipo, o pueden consistir en avales y fianzas que obtiene el prestatario o ser una garantía personal

Garantía hipotecaria

Garantía real, que concede al acreedor la seguridad acerca del cumplimiento de una obligación monetaria, mediante la constitución de una hipoteca sobre un bien inmueble. Tal bien pasará a propiedad del acreedor si el deudor no cumple con su parte del contrato.

Impuesto

Es un pago que exige el gobierno a las personas naturales y jurídicas, con relación a la capacidad contributiva (ingresos) generada por diferentes operaciones que tales personas realizan involucrando de cierta manera a alguno de los elementos que se encuentran bajo su mandato (territorio, pobladores, etc.); con la finalidad de financiar el gasto público.

Institución Financiera

Sociedad que interviene en los mercados financieros, cuya actividad consiste en captar fondos del público e invertirlos en activos financieros

Interés

Cantidad de dinero que debe pagarse al final de períodos determinados de tiempo como compensación al dinero prestado, depositado o invertido.// Es la ganancia que produce un capital en un tiempo determinado.// Es el precio que se paga por el uso del



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

dinero que se presta o se debe. Ver plazo. Interés compuesto: Es el interés que, ganado en un período, se adhiere al capital al final de ese período, constituyéndose un nuevo capital, que producirá intereses que seguramente cumplirán con el mismo ciclo

Interés Mínimo

Se aplica a algunos préstamos con tipo de interés variable. Cláusula que determina el límite mínimo que puede alcanzar el tipo de interés

Interés Máximo

Se aplica a algunos préstamos con tipo de interés variable. Cláusula que determina el límite máximo que puede alcanzar el tipo de interés.

Intermediario Financiero

Intermediario que actúa de manera habitual en el mercado financiero, receptando recursos través de depósitos o cualquier otra forma de captación, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente, en operaciones de crédito e inversión. Ejemplo: los bancos y sociedades financieras, cooperativas y mutualistas.

Interés por mora

Porcentaje o cantidad fija de dinero que se cobra por un pago que ha entrado en mora

Línea de Crédito

Acuerdo de crédito entre una institución financiera y un cliente, por el cual el cliente tiene un monto máximo autorizado durante un período dado de tiempo, que usa y reintegra según sus necesidades.

Liquidez

Capacidad de atender pasivos de corto plazo, por poseer dinero en efectivo o activos que se transforman fácilmente en efectivo. Dentro de una institución financiera, la liquidez se evalúa por la capacidad para atender los requerimientos de encaje, los requerimientos de efectivo de sus depositantes en el tiempo en que lo soliciten y nuevas solicitudes de crédito.

Mercado Financiero

Se utiliza en un sentido general para referirse a cualquier mercado organizado en el que se negocien instrumentos financieros de todo tipo, tanto deuda como acciones.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

Microcréditos

Es todo préstamo concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero, que actúa como prestamista

Monto

Cantidad, generalmente, medida en términos monetarios.// Financieramente, la suma del capital y los intereses. Monto efectivo: La cantidad de dinero que, como efectivo o depósito a la vista, el cliente obtiene cuando efectúa un crédito. No es igual al valor contratado.

Monto mínimo de apertura

Cantidad de dinero mínima que requiere una persona natural o jurídica para abrir una cuenta de ahorros o cuenta corriente en una institución financiera. Este monto no es fijo, depende de la institución

Mora

Tardanza en el cumplimiento del pago. El tiempo de dicha tardanza origina un interés por mora.

Obligación

Compromiso de pago.// Financieramente, es un título-valor de crédito, emitido con garantía o sin ella, por las empresas o por los poderes públicos, para obtener financiación de mediano y largo plazo, representando una alícuota de la deuda. Ésta se amortiza en un plazo determinado y paga intereses fijos semestral o anualmente.

Pasivo

Es un elemento del balance de situación integrado por las fuentes de financiación ajenas de una empresa. Constituyen deudas y obligaciones presentes contraídas por la entidad, en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales, para cancelarlas, la entidad debe desprenderse de recursos que, en ciertos casos, incorporan beneficios económicos



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

Patrimonio

Representa la participación de los propietarios en los activos de la empresa. Es igual a la diferencia entre activos y pasivos.

Plazo

Es el tiempo por el cual se ha concedido la operación de crédito. Póliza: Documento público, en el que se especifica que los valores reseñados en el mismo son de propiedad de determinado titular.

Póliza de seguro

Documento en el que se instrumenta el contrato entre asegurador y asegurado y en el que se reflejan las normas que regulan las relaciones entre ambas partes.

Préstamo

Obligación contractual en que un prestamista entrega dinero a un prestatario a cambio de un interés y/o comisiones (estas últimas regularmente para préstamos de mediano y largo plazo), al cabo de un tiempo determinado. La diferencia entre préstamo y crédito estriba en que, en un préstamo, el prestatario recibe una cantidad de dinero determinada, mientras que en un crédito, el prestamista pone el dinero a disposición del cliente hasta un límite. Los intereses de un préstamo se fijan al principio, mientras que en un crédito se van calculando en función de su utilización. La última diferencia notable es que un crédito puede renovarse a su vencimiento, sin necesidad de que sea liquidado, pero un préstamo, en cualquier caso, ha de devolverse, aunque puede realizarse un nuevo contrato

Préstamo Hipotecario

Préstamo que tiene como garantía un bien (habitualmente un inmueble). En caso de que el prestatario no pueda hacer frente a la devolución de la deuda, el prestamista podrá ejecutar la hipoteca, con lo que el bien pasará a formar parte de su patrimonio. Este préstamo es un instrumento de financiación muy utilizado en la adquisición de viviendas.

Préstamo Quirografario

Llamado también directo o en blanco, es un préstamo en el que el prestatario firma uno o varios pagarés, por los que se ve obligado a reembolsar el capital más los intereses al prestamista, en el plazo convenido. Se concede a corto plazo, sin exigir garantías. Por lo general, se utiliza para cubrir necesidades inmediatas



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

Primas

Es el precio que se paga para contratar un determinado servicio.

Recursos financieros

Fuentes de financiación, recogidas en el pasivo y patrimonio de la empresa, que se materializan en el activo de ésta.

Renta Variable

Aquella que se recibe sobre cierto tipo de valores, cuyos flujos futuros no se conocen con seguridad, ya que dependen de los resultados obtenidos por la entidad emisora. Por ejemplo, los dividendos recibidos por una acción dependen de la utilidad o pérdida de la compañía. Otros papeles que devengan este tipo de renta son: obligaciones convertibles y participaciones en fondos de inversión. Rentabilidad: Es proporción que mide los resultados obtenidos por una entidad en un período económico en relación con su patrimonio o con sus activos

Reportes Financieros

Son informes de la situación financiera de una empresa, se incluyen los balances de situación, en los estados de pérdidas y ganancias y en los estados de cambios en la posición financiera y la posición de patrimonio técnico. Los formatos, el alcance y la periodicidad de la información que deban proporcionar las instituciones financieras, serán determinados por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Estos reportes financieros pueden variar en complejidad dependiendo si son para supervisión o para divulgación al público. Reposición de la libreta / cartola / estado de cuenta: Tarifa que paga el cliente adquirir una libreta nueva

Riesgo

En el ámbito financiero, se dice que una inversión tiene riesgo cuando existe la posibilidad de que el inversor no recupere los fondos que ha invertido en ella. Las inversiones con riesgo alto tendrán que proporcionar una mayor rentabilidad, para que al inversor le compense invertir en ellas

Riesgo de liquidez

Posibilidad de que una institución enfrente una escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que por ello, tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, con un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

Seguro de desgravamen sobre monto de crédito

Seguro que se contrata en operaciones de crédito para que, en caso de fallecimiento del titular, la obligación sea cancelada por este mecanismo. Generalmente, el costo de este seguro se fija en puntos porcentuales que se adicionan a la tasa de interés activa. En la práctica el seguro de desgravamen se aplica a créditos concedidos a personas naturales.

Seguro de hipotecas sobre valor del avalúo

Algunas instituciones financieras, para otorgar un crédito hipotecario solicitan que el crédito mantenga una póliza de seguro de hipoteca que protege el saldo deudor del préstamo en caso de incendio

Sistema Financiero

Es un conjunto de instituciones que tiene como función principal organizar el mercado y canalizar los recursos financieros desde los agentes financieros excedentarios (ahorradores) y los deficitarios demandantes de capital (inversionistas y prestatarios).

Sobregiro

Resultado de emitir de cheques por un saldo superior al de las cuentas corrientes o los niveles de crédito autorizados.

Superintendencia de Bancos y Seguros

Entidad jurídica de derecho público, organismo técnico y autónomo, dirigido y representado por el Superintendente de Bancos. Tiene a su cargo el control y la vigilancia de las instituciones del sistema financiero público y privado, así como de las compañías de seguros y reaseguros, determinadas en la constitución y en la ley.

Tarjeta de crédito

Es un documento que permite a su titular - o beneficiario de la tarjeta - adquirir bienes o servicios en establecimientos afiliados al sistema, difiriendo su pago o a crédito. Estos créditos pueden o no incluir intereses. Su uso incluye algunas tarifas, costos de emisión, costo de estado de cuenta, intereses y comisiones. Las tarjetas de crédito son intransferibles y deben emitirse a nombre de su titular. El pago mensual puede efectuarse del monto total de la obligación o del monto mínimo; sin embargo; el realizar solo un abono mínimo implica el pago de intereses



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

Tarjeta de débito

Es una tarjeta de plástico con banda magnética, usada para retirar dinero de un cajero automático y también para pagar los consumos (compras) realizados en locales en donde tengan un terminal lector de tarjetas. Se diferencia de la tarjeta de crédito en que el dinero que se usa nunca es tomado en crédito sino del que se dispone de la cuenta de ahorros o cuenta corriente (débito)

Tasa de Interés (Tipo de Interés)

Es el porcentaje que se aplica al capital, para obtener el interés. Generalmente hace referencia a un lapso de tiempo.// Es precio del dinero, se percibe como un costo para el deudor los recursos y como un beneficio para el acreedor.

Por medio de las tasas de interés se determina con exactitud y anticipadamente el monto de los beneficios o los costos de una transacción. Las tasas de interés dependen del plazo y del riesgo.

Tasa de interés activa

Tasa de interés que cobra una institución financiera a sus deudores por el uso de un capital.

Las tasas activas varían de acuerdo con el riesgo que represente esa operación de crédito (a mayor riesgo mayor tasa) también se establecen de acuerdo con el plazo al que se haya prestado. Se espera que a menor tasas mayor será la demanda de crédito y al contrario a mayor tasa los prestatarios estarán menos motivados a pedir un préstamo. En el Ecuador las tasas de interés se fijan a través del mercado aunque existen límites máximos y mínimos a los que se pueden contratar. Tasa de interés ajustable: Es la que se relaciona al interés variable. Esta tasa varía durante el tiempo del préstamo, generalmente, en función de otra tasa referencial del mercado.

Tasa de interés efectiva

Es igual al interés anual efectivo, dividido para el capital inicial. Las tasas de interés nominal y efectiva difieren cuando el período de capitalización es distinto de un año. La tasa de interés efectiva es más alta mientras más corto es el período de capitalización. Tasa de interés fija: Aquella relacionada con el interés fijo. Permanece invariable durante todo el período para el que fue concedido el crédito, sin importar las variaciones del mercado, de otras tasas de interés o de la inflación.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

Tasas de interés nominal

Es la tasa de interés que estipulan los contratos, a partir de la cual, dependiendo de las condiciones de capitalización, se obtiene la tasa efectiva.

Tasa de interés pasiva

Es el porcentaje que los intermediarios financieros pagan a sus depositantes por captar sus recursos.

Utilidad

Beneficio o ganancia. Excedente de ingresos, productos, equivalente a la diferencia entre ventas totales y costos correspondientes

Valor Nominal

Es el valor teórico de un activo. El valor que representa, puede no coincidir con el valor de mercado

